



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/10/09/2026)

Resolución N° 014-00-2026

“POR LA CUAL SE DESIGNA DELEGADO ELECTORAL *AD HOC* PARA LOS COMICIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del Día;

Que, por Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1 de fecha 30/01/2019), se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, por Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 004-00-2026, Acta N° 002 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 002/11/05/2026), se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2026;

Que, los Comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción se encuentran convocados para el día 07 de octubre de 2026, de 10:00 a 18:00 horas, para la elección de representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI);

Que, el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la organización, dirección, fiscalización y juzgamiento de los procesos electorales previstos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, corresponde al Tribunal Electoral Independiente (TEI) organizar, dirigir y fiscalizar los procesos electorales, establecer los locales y horarios de votación y adoptar las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo de los actos comiciales;

Que, la Presidenta del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, Prof. M.Sc. Myriam Alicia García de Riquelme, propuso la designación del Bioq. Ryad El Khalili Lusardi, con C.I.C. N° 3.500.338, como Delegado Electoral *Ad Hoc* del Tribunal Electoral Independiente (TEI) para la Filial San Pedro, a fin de brindar apoyo durante el desarrollo de los Comicios del Estamento Estudiantil, previstos para el día 07 de octubre de 2026. Que, dicha moción fue secundada por el Representante Docente, Prof. Dr. Carlos Domingo Méndez Gaona, y aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral Independiente (TEI);

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 5 de 8

Misión: “Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/10/09/2026)

Resolución N° 014-00-2026

Que, atendiendo a las necesidades organizativas y operativas del proceso electoral, resulta pertinente designar un Delegado Electoral *Ad Hoc* para la Filial San Pedro, a fin de colaborar con el Tribunal Electoral Independiente (TEI) en las tareas que le sean encomendadas durante la jornada electoral;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento General de Elecciones de la UNA;

RESUELVE:

- Art. 1°.- DESIGNAR al Bioq. RYAD EL KHALILI LUSARDI, con CIC N° 3.500.338, como DELEGADO ELECTORAL *AD HOC* del Tribunal Electoral Independiente (TEI) para la Filial San Pedro, en el marco de los Comicios del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para la elección de representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo y el Tribunal Electoral Independiente (TEI).
- Art. 2°.- ESTABLECER que el Delegado Electoral *Ad Hoc* ejercerá sus funciones durante la jornada electoral del día 07 de octubre de 2026 y tendrá a su cargo las tareas de apoyo, coordinación y asistencia que le sean encomendadas por el Tribunal Electoral Independiente (TEI), así como la custodia de la documentación y demás elementos electorales que le sean confiados, conforme a las disposiciones establecidas por el TEI.
- Art. 3°.- ENCOMENDAR al Delegado Electoral *Ad Hoc* que, una vez finalizado el escrutinio y consolidada la totalidad de los resultados correspondientes, remita al correo electrónico secgen@qui.una.py copia digitalizada de las actas de escrutinio y demás documentaciones que le sean requeridas por el Tribunal Electoral Independiente (TEI), debiendo posteriormente hacer entrega de los documentos originales en soporte físico, conforme a las instrucciones impartidas por dicho órgano.
- Art. 4°.- DISPONER que el Delegado Electoral *Ad Hoc* deberá desempeñar sus funciones con estricta observancia de los principios de imparcialidad, transparencia, legalidad y demás normas que rigen los procesos electorales universitarios.

TEI/SFCQ/MAGR/JDCA

Página 6 de 8

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 008 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 008/10/09/2026)

Resolución N° 014-00-2026

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. M.Sc. MYRIAM ALICIA GARCIA DE RIQUELME
PRESIDENTA DEL TEI

Misión: "Somos una institución de educación superior que ofrece a la comunidad formación de calidad en grado y postgrado, realiza investigación y extensión universitaria en las ciencias químicas y sus aplicaciones, con el fin de desarrollar capacidades técnicas y científicas del país"

Visión: "Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad"